

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución N° 469–2023-CO-UNJ

Jaén, 13 de septiembre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 01 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Mediante el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Mediante Resolución N° 003-2023-CO-UNJ, de fecha 11 de enero de 2023, se designó al Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNJ, a partir del 21 de julio de 2023;

Que, el artículo 59°, numeral 59.8, prevé que una de las atribuciones del Consejo Universitario, es: Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 225-2023-UNJ, de fecha 11 de septiembre de 2023, se dio por concluida la designación del Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano como Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 11 de septiembre de 2023;

Con Oficio N° 627-2023-UNJ-P, de fecha 11 de septiembre de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, autoriza al Secretario General de la UNJ, proyectar la resolución dando por concluida la designación del Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de esta Casa Superior de Estudios;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de septiembre del 2023, a pedido del Presidente de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución N° 225-2023-UNJ, de fecha 11 de septiembre de 2023, que dio por concluida la designación del Dr. Segundo Edilberto Vergara como Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 11 de septiembre de 2023;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución N° 225-2023-UNJ, de fecha 11 de septiembre de 2023, que dio por concluida la designación del Dr. Segundo Edilberto Vergara como Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 11 de septiembre de 2023 por los considerandos expuestos en la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.– AGRADECER al Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano por los servicios prestados en la Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Jaén;



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución N° 469–2023-CO-UNJ

Jaén, 13 de septiembre de 2023

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 003-2023-CO-UNJ, de fecha 11 de enero de 2023.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL